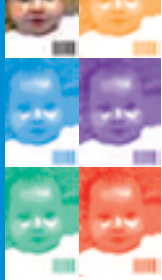
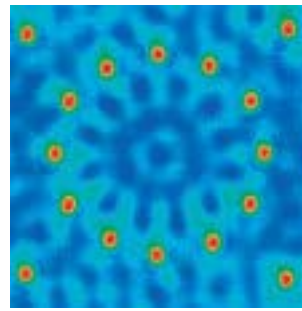
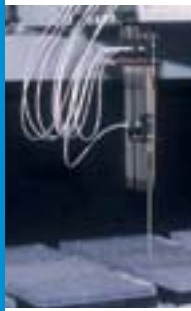
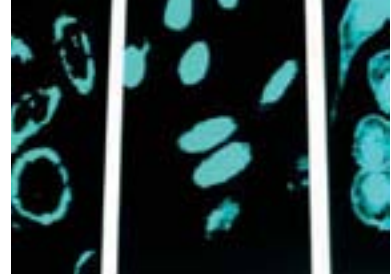


OBSERVATORIO MUNDIAL DE ÉTICA



CIENCIAS Y
TECNOLOGÍAS



EXPERTOS EN ÉTICA

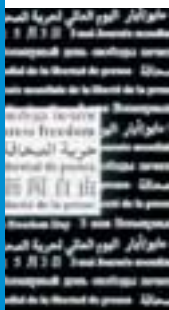
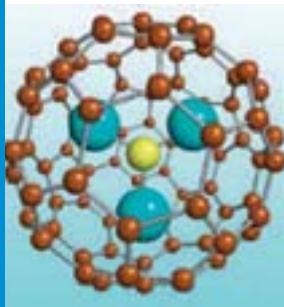
¿QUIÉN ES QUIÉN?



INSTITUCIONES
DE ÉTICA



PROGRAMAS DE ENSEÑANZA
DE LA ÉTICA



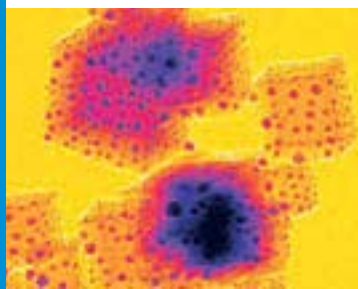
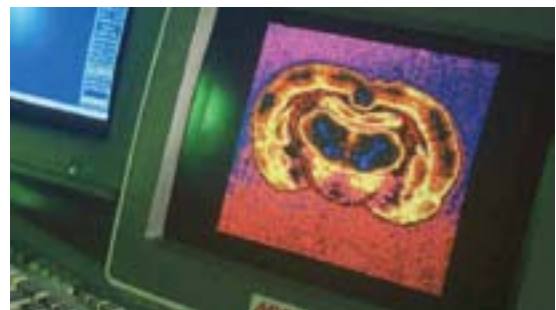
CODIGOS DE CONDUCTA



LEGISLACIÓN Y DIRECTRICES EN MATERIA DE DE ÉTICA



PARA CONTRIBUIR
A GEObS



BUSQUEDA GEOGRÁFICA INTERACTIVA



Diseño & Producción: Julia Cheftel



Fotos :

UNESCO/Niamh Burke, Dominique Roger, Serge Daniel

Morguefile.com/Daniel Wildman, Clara Natoli, Arturo Delfin

National Institute of Standards and Technology

Comisión Europea

Luna Innovations

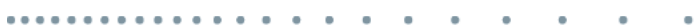
OMS/P Virot

ONU Photo/Tim McKulka

Sandia National Laboratories, SUMMIT™ Technologies
www.mems.sandia.gov

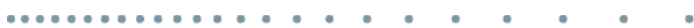
NASA Center for Nanotechnology

Réseau d'Imagerie Parisien



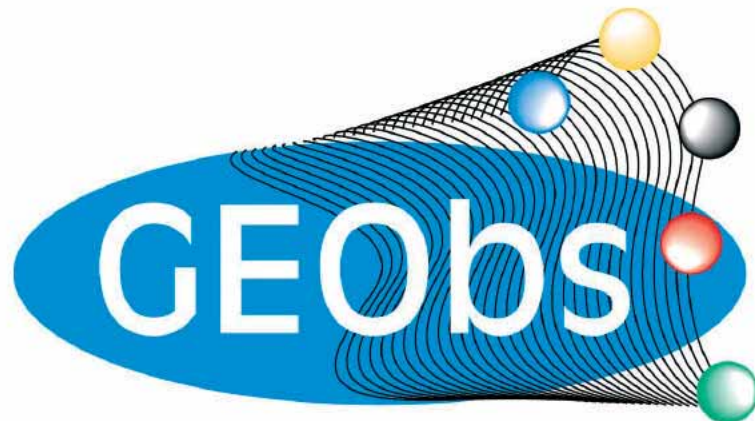
Impresora : Watelet-Arbelot, France

Papel : Condat Gloss



EST/GEOBS/2007/1
UNESCO © 2008

OBSERVATORIO MUNDIAL DE ÉTICA



www.unesco.org/shs/ethics/geobs

División de la ética de las ciencias y las tecnologías

Sector de las ciencias sociales y humanas

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



INTRODUCCIÓN

El Observatorio mundial de ética (GEObs) es un sistema de base de datos de alcance mundial de la bioética y de otras áreas de la ética aplicada a las ciencias y las tecnologías, como la ética medioambiental, la ética de las ciencias y la ética de las tecnologías. El observatorio, que reúne la información de las infraestructuras éticas en el mundo, ha sido concebido como una herramienta cooperativa, consultiva y comparativa para:

- Reforzar las capacidades para la toma de decisiones y la puesta en marcha de acciones en materia de ética de las ciencias y las tecnologías en el ámbito nacional, regional y mundial, facilitando la creación de vínculos entre los responsables, expertos en ética, investigadores y científicos, la sociedad civil y el sector privado. Esto es esencial para los países que desean fortificar sus infraestructuras éticas y para las personas e instituciones en la búsqueda de asociados, particularmente en los países en vía de desarrollo.
- Concentrar las actividades actuales y futuras de la UNESCO en el fortalecimiento de las capacidades en materia de ética de las ciencias y las tecnologías.

- Establecer un nivel de referencia exhaustivo y fiable para medir la actualización de los programas de la UNESCO en el área de la ética de las ciencias y las tecnologías, incluidos los instrumentos normativos de la UNESCO

GEObs reúne actualmente las siguientes bases de datos:

- **Base de datos 1 :**
Quién es quién en el ámbito de la ética (Expertos en ética)
- **Base de datos 2 :**
Instituciones de ética
- **Base de datos 3 :**
Programas de enseñanza de la ética
- **Base de datos 4 :**
Legislación y directrices en materia de ética
- **Base de datos 5 :**
Códigos de conducta

La reunión de estas bases de datos suministra una fuente sustancial de actividades en materia de ética, y establece una plataforma esencial en la cual la UNESCO puede apoyar y desarrollar tales actividades a nivel mundial.

La creación y la puesta en línea de nuevas bases de datos se proyectan actualmente.

Además de una función de búsqueda para cada base de datos, el sistema facilita a los usuarios una opción de **búsqueda geográfica interactiva**. Estas funciones se encuentran puntualizadas en el presente catálogo.

El sistema es accesible en línea y al público en general, en la dirección : www.unesco.org/shs/ethics/geobs

Lanzado oficialmente en diciembre de 2005, este sitio web ha sido desde entonces enriquecido y actualizado continuamente por la UNESCO.

Los usuarios pueden acceder a las distintas bases de datos, a partir de la página inicial de GEObs (véase ilustración 1), presionando sobre los botones o los enlaces asociados. En el sistema, las bases de datos se definen respectivamente como GEObs1, GEObs2, GEObs3, GEObs4 y GEObs5. Un botón está igualmente disponible en esta página, para la opción Búsqueda geográfica interactiva.

Las bases de datos de GEObs se encuentran disponibles en los seis idiomas oficiales de la UNESCO : inglés, árabe, chino, español, francés y ruso. Los usuarios pueden pasar de un idioma a otro, utilizando la herramienta de selección de idioma (véase ilustración 2) situada en la esquina superior derecha de todas las páginas de GEObs.

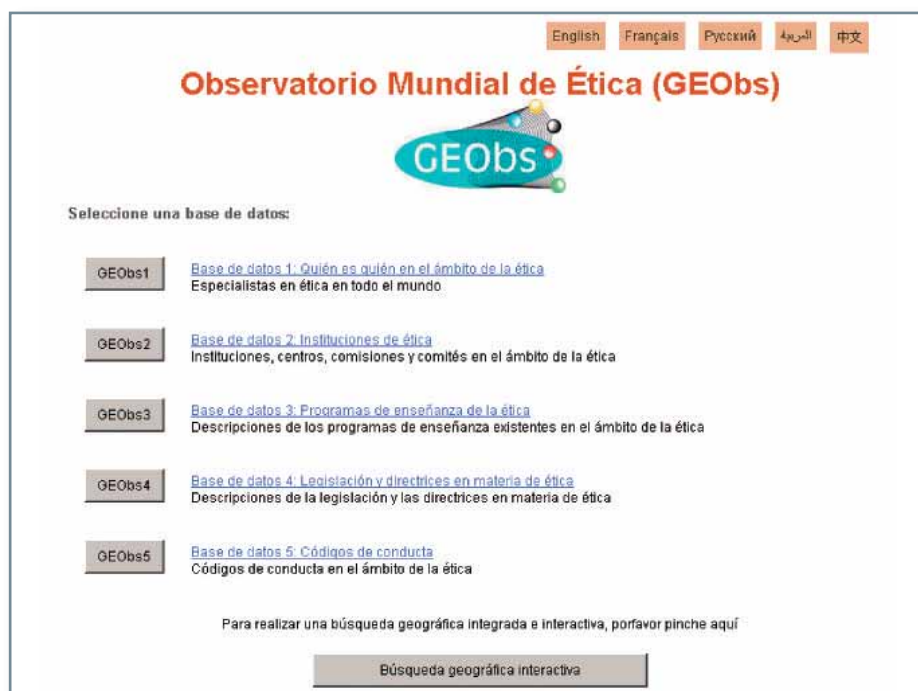


Ilustración 1 : Página inicial de GEObs



Ilustración 2 : Herramienta de selección de lengua de GEObs

EXPERTOS EN ÉTICA ¿QUIÉN ES QUIÉN?

La base de datos “Quién es quién” en el ámbito de la ética, es una recopilación de información acerca de los expertos en ética en el mundo. Los expertos son identificados y seleccionados por medio de un proceso de examen realizado por sus homólogos, basado en un conjunto de factores que incluyen la calidad y el campo de interés de sus recientes publicaciones en el área de ética de las ciencias y las tecnologías, en su participación en

proyectos de investigación o en actividades en materia de ética de las ciencias y las tecnologías y sobre el nivel y la amplitud del componente ético de su formación y experiencia profesional. El objetivo de ésta base de datos es vincular eficazmente las necesidades y solicitudes específicas y los expertos apropiados, así como fomentar la colaboración entre expertos a nivel local, regional, e internacional.

HERRAMIENTA DE BUSQUEDA

Con la herramienta de búsqueda GEObs1 (véase ilustración 3), los usuarios tienen la posibilidad de buscar expertos en la base de datos, mediante la utilización de uno o más de los criterios siguientes:

- Nombre (búsqueda textual por el nombre o el apellido)
- País (Estados miembros y observadores de la UNESCO)
- Región (distribución geográfica de la UNESCO)
- Formación profesional (por ejemplo : medicina, cuidados, etc.)
- Actividades (por ejemplo : enseñanza, investigación, etc.)
- Instituciones (por ejemplo : ONG, universidad, etc.)
- Área de Interés de la Ética Aplicada (por ejemplo : ética médica, ética de la enfermería, etc.)
- Experiencia en ética (por ejemplo : bioética, ética medioambiental, etc.)
- Cargo institucional en la UNESCO (por ejemplo : miembro del CIB, miembro de la COMEST, etc.)

English Français Русский العربية 中文

Observatorio Mundial de Ética (GEObs)

Página inicial GEObs2 GEObs3 GEObs4 GEObs5 Búsqueda geográfica

Base de datos 1: Quién es quién en el ámbito de la ética

Buscar un especialista en ética

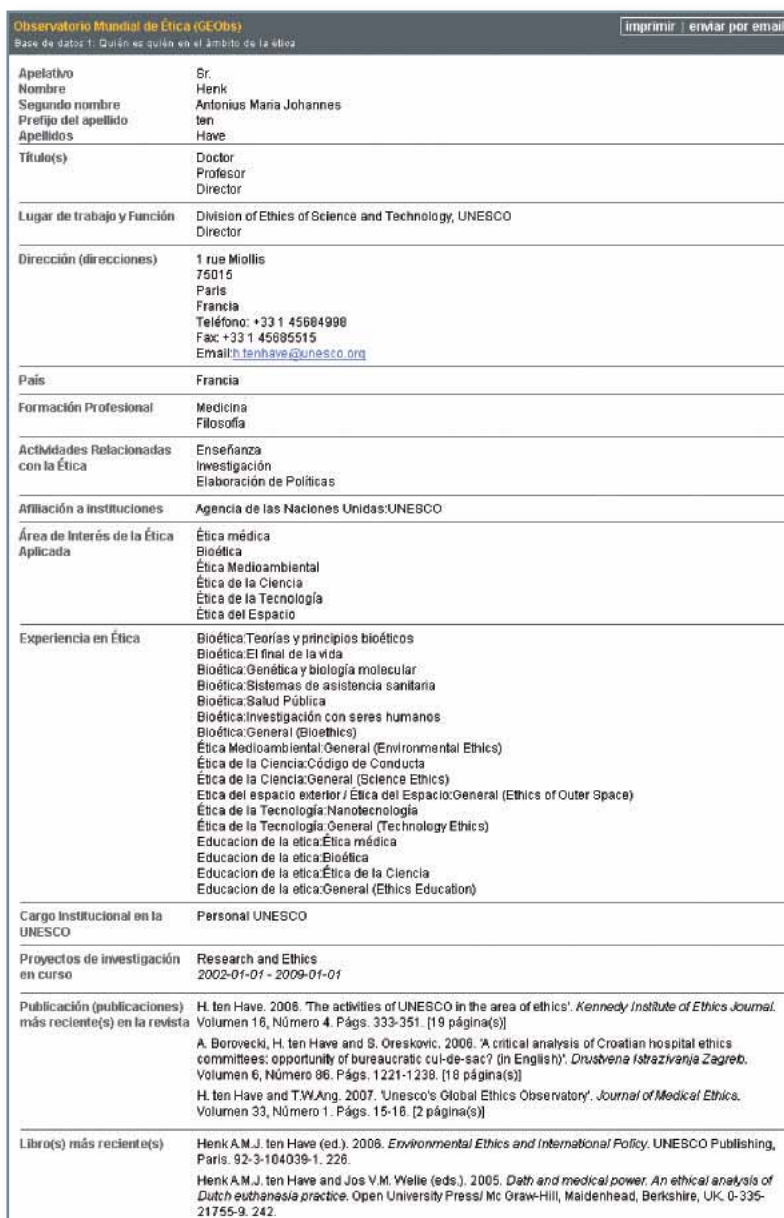
Actualmente, 1019 especialistas están registrados en la base de datos.

Nombre	<input type="text"/>
Apellidos	<input type="text"/>
Nombre en la escritura original	<input type="text"/>
País	Seleccionar un país: <input type="text"/>
Región	Seleccionar una región: <input type="text"/>
Formación Profesional	Seleccionar un perfil: <input type="text"/>
Actividades	Seleccionar una actividad: <input type="text"/>
Instituciones	<input type="text"/>
Área de Interés de la Ética Aplicada	Seleccionar un ámbito de interés: <input type="text"/>
Experiencia en Ética	Seleccionar un tipo de competencias: <input type="text"/>
Cargo Institucional en la UNESCO	Seleccionar una participación institucional: <input type="text"/>

Ilustración 3 : Herramienta de búsqueda GEObs1



Ilustración 4 : Página de resultados de búsqueda GEObs1



RESULTADOS DE BUSQUEDA

La información hallada se expone en la página de resultados de búsqueda (véase ilustración 4), y los usuarios pueden :

- Consultar el contenido específico del resultado encontrado (véase ilustración 4)
- Clasificar los resultados por nombre o por país
- Pasar de una página de resultados de búsqueda a otra
- Modificar el número de resultados encontrados por pagina
- Modificar los criterios de búsqueda
- Lanzar una nueva búsqueda
- Pasar de una base de datos a otra o regresar a la página inicial.

PAGINA DE VISUALIZACIÓN

Cuando los usuarios presionan sobre el enlace “ver” de la página de resultados de búsqueda, aparece una página de visualización en forma de ventana instantánea independiente. En esta página se expondrán los datos de un experto en ética, incluyendo :

- Apellido y nombres del experto
- Título
- Lugar de trabajo y función
- Datos
- Formación profesional
- Actividades relacionadas con la ética
- Afiliaciones institucionales
- Experiencia en ética
- Áreas de interés de la ética aplicada
- Relaciones institucionales con la UNESCO
- Proyectos de investigación en curso
- Publicaciones más recientes (revistas, capítulos de libros, libros)

Esta página contiene igualmente a disposición de los usuarios, las opciones de impresión y de envío por email.

La función de impresión genera un archivo PDF que puede, indiferentemente, registrarse sobre el disco duro o ser enviado a una impresora.

La función enviar por email genera un mensaje electrónico que contiene un hiperenlace hacia el resultado explícito, enviado a una dirección seleccionada por el usuario.

Ilustración 5 : Página de visualización GEObs1

INSTITUCIONES DE ÉTICA

La base de datos sobre las instituciones en el área de la ética proporciona informaciones sobre los departamentos, institutos, centros, comisiones, consejos, comités, juntas de examen, sociedades, asociaciones y otras entidades pertinentes en el área de la ética de las ciencias y las tecnologías. Las instituciones registradas en ésta base de datos fueron objeto

de un examen concerniente a su misión, sus actividades y sus publicaciones y destinado a confirmar su acción efectiva en el área de la ética de las ciencias y las tecnologías. Esta base de datos suministra una plataforma para conectar la experiencia institucional a las necesidades específicas, y para compartir peritaje y experiencia entre las instituciones.

HERRAMIENTA DE BÚSQUEDA

La herramienta de búsqueda GEObs2 (véase ilustración 6) permite a los usuarios buscar instituciones de ética, mediante la utilización de uno o más de los criterios siguientes :

- Región o país
- Tipo de Organización (la elección de un tipo abre otras opciones de búsqueda como : tipo de institución, ámbito de funcionamiento, institución fundadora, miembros, reuniones, y tipos de Secretariado.
- Fecha de fundación
- Áreas de la ética aplicada (por ejemplo : ética y derecho, ética de la alimentación, etc.)
- Actividades (por ejemplo: promoción, consultas en torno a casos específicos, etc.)

Ilustración 6 : Herramienta de búsqueda GEObs2

RESULTADOS DE BUSQUEDA

La página de resultados de búsqueda GEObs2 (véase ilustración 7) contiene todas las funciones descritas anteriormente y los resultados pueden ser clasificados por Nombre Oficial y por país.

PAGINA DE VISUALIZACIÓN

La página de visualización GEObs2 contiene la siguiente información:

- Nombre oficial de la institución
- Datos
- Sitio web (si se halla disponible)
- Tipo de Organización y datos relacionados, (como el tipo y el nombre de la organización fundadora, ámbito de funcionamiento, miembros, reuniones, y/o tipo de Secretariado)
- Año de fundación
- Director de la Organización
- Áreas de la ética
- Tipos de actividades
- Tipos de publicaciones (si se hallan disponibles)

The screenshot shows the GEObs search interface. At the top, there are language options: English, Français, Русский, العربية, 中文. The main title is 'Observatorio Mundial de Ética (GEObs)' with the GEObs logo. Below the title is a navigation bar with links: 'Página inicial', 'GEObs1', 'GEObs3', 'GEObs4', 'GEObs5', and 'Búsqueda geográfica'. The main heading is 'Base de datos 2: Instituciones de ética'. Below this is a search bar with the text 'Buscar una institución, un centro, una comisión o un comité en el ámbito de la ética'. There are options for 'Nueva búsqueda | Modificar los criterios de búsqueda' and 'Instituciones 1 a 10 de 17 instituciones identificadas'. A dropdown menu shows 'Número de resultados por página' set to '10'. Below the search bar is a table with the following columns: 'Nombre Oficial', 'Acronimo', and 'Clasificación por País'. The table lists 17 institutions, with the first 10 visible. The first row is 'Ver Bioethics Commission of Hospital del Niño' with acronym 'BC-HDN (CBHDN)' and classification 'Panamá'. The last row is 'Ver Facultad De Bioética, Universidad Anahuac' with classification 'México'. There are 'Página 1 de 2' indicators on both sides of the table.

Ilustración 7 : Página de resultados de búsqueda GEObs2

The screenshot shows the detailed profile page for the Nuffield Council on Bioethics. At the top, there are links for 'imprimir' and 'enviar por email'. The page title is 'Observatorio Mundial de Ética (GEObs)' and the subtitle is 'Base de datos 2: Instituciones de ética'. The main content is a table with the following fields:

Nombre Oficial	Nuffield Council on Bioethics
Dirección (direcciones)	28 Bedford Square WC1B 3JS London Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Número(s) de teléfono/fax	Teléfono: +44 (0)20 7691 9819 Fax: +44 (0)20 7637 1712
Email(s)	bioethics@nuffieldbioethics.org
Sitio(s) Web	http://www.nuffieldbioethics.org
Clasificación por País	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Tipo(s) de Organización	Comisión, consejo, comité, junta de examen
Tipo de Organización Fundadora	Charity
Nombre de la Organización Fundadora	The Nuffield Foundation
Ámbito de Intervención	País
Número de Miembros	11-20
Frecuencia de las Reuniones	Trimestral
Secretaría	Permanente
Año de Fundación	1991 - 2000
Director de la Organización	Professor Sir Bob Happle Chairman
Áreas de la Ética	Ética de la experimentación animal Bioética Ética Medioambiental Ética y Derecho Ética y Ciencias Sociales Ética médica Ética de la Enfermería Ética Filosófica Ética de la Ciencia Ética de la Tecnología
Tipos de Actividades	Sensibilización Examen de los protocolos de investigación Formulación de políticas y asesoramiento sobre políticas Consultas en torno a casos específicos Elaboración de Directrices Debate público Publicaciones Conferencias y reuniones

Ilustración 8 : Página de visualización GEObs2

PROGRAMAS DE ENSEÑANZA DE LA ÉTICA

Las bases de datos sobre los programas de enseñanza de la ética contienen la descripción de los programas de enseñanza existentes en el área de la ética de las ciencias y las tecnologías. Los

programas de enseñanza han sido contabilizados y validados a lo largo de las reuniones de expertos en materia de enseñanza de la ética, llevadas a cabo en diversas regiones del mundo.

Este componente es un punto estratégico, que tiene por objeto apoyar y fomentar la cooperación en la concepción de programas de enseñanza de la ética.

HERRAMIENTA DE BUSQUEDA

La herramienta de búsqueda GEObs3 (véase ilustración 9) incluye las siguientes opciones:

- País o región
- Área de la ética (por ejemplo: ética de las tecnologías, ética dental, etc.)
- Nombre del docente (investigación textual)
- Facultad/ Departamento/ Escuela
- Requisitos de admisión para los estudiantes/ Formación académica de los estudiantes
- Nivel de enseñanza universitaria (por ejemplo : licenciatura ; máster, etc.)
- Idioma de enseñanza
- Número de estudiantes matriculados
- Número total de horas de enseñanza
- Número total de horas de estudio para los estudiantes
- Categoría del curso (por ejemplo: obligatorio, opcional, etc.)
- Objetivos del programa (por ejemplo: buena conducta, reflexión crítica, etc.)
- Material de estudio obligatorio
- Material de estudio recomendado
- Documentos de la UNESCO utilizados
- Temas incluidos en el plan de estudios (la elección de un tema abre otras opciones en este tema)
- Metodología de enseñanza (por ejemplo: lecciones, seminarios, etc.)
- Evaluación de los estudiantes (por ejemplo: examen escrito, disertación, etc.)

Ilustración 9 : Herramienta de búsqueda GEObs3

Base de datos 3: Programas de enseñanza de la ética

Buscar un programa de enseñanza relacionado con la ética

Nueva búsqueda | Modificar los criterios de búsqueda

Programas de enseñanza 1 a 10 de 10 programas de enseñanza identificados

Número de resultados por página 10

Página 1 de 1

ID	Título del curso o la asignatura	Universidad	Facultad	Nivel de Enseñanza Universitaria	Área de la Ética	País
Ver 49	Bioética	Medical University of Łódź	Ciencias de la salud	Programa de maestría	Bioética	Polonia
Ver 62	Bioethics	Nicolaus Copernicus University	Humanidades	Programa de maestría	Bioética	Polonia
Ver 65	Bioethics	Nicolaus Copernicus University	Humanidades	Programa de maestría	Bioética	Polonia
Ver 63	Environmental Ethics	Nicolaus Copernicus University	Humanidades	Programa de maestría	Ética Medioambiental	Polonia
Ver 38	Ética	Nicolaus Copernicus University	Humanidades	Programa de maestría	Ética Filosófica	Polonia
Ver 61	Ethics	Nicolaus Copernicus University	Humanidades	Programa de maestría	Ética Filosófica	Polonia
Ver 48	Ética y deontología médica	Medical University of Łódź	Ciencias de la salud	Programa de maestría	Ética Odontológica	Polonia
Ver 64	Philosophy and Ethics	Nicolaus Copernicus University	Humanidades	Educación permanente	Ética Filosófica	Polonia
Ver 47	Filosofía e introducción a la ética	Medical University of Łódź	Ciencias de la salud	Programa universitario de primer ciclo	Ética de la Enfermería	Polonia
Ver 50	Ética profesional.	Medical University of Łódź	Ciencias de la salud	Programa de maestría	Ética médica	Polonia

Página 1 de 1

RESULTADOS DE BUSQUEDA

La página de resultados de búsqueda GEObs3 presenta informaciones que pueden ser clasificadas por el título del curso, nombre de la universidad, nivel de formación universitaria, área de la ética y por país.

PAGINA DE VISUALIZACION

La página de visualización de esta base de datos incluye los siguientes elementos:

- Nivel de enseñanza universitaria
- Nombre y datos de la universidad
- Facultad y departamento en donde se desarrollan los cursos
- Título del curso o asignatura
- Área de la ética
- Docente encargado de la asignatura
- Equipo de docentes
- Información detallada del curso, incluidas el idioma, los requisitos de admisión para los estudiantes, el número de estudiantes, el número total créditos, número total de horas de enseñanza, el número de horas de estudio para los estudiantes y la categoría de la asignatura
- Objetivos de enseñanza
- Programa/plan de estudios
- Metodología de enseñanza
- Material de estudio obligatorio y recomendado (si se halla disponible)
- Documentos de la UNESCO utilizados
- Evaluación de los estudiantes
- Evaluación del curso
- Temas incluidos en el plan de estudios
- Información adicional (si se hallan disponibles)

Ilustración 10 : Página de resultados de búsqueda GEObs3

ID	55
Nivel de Enseñanza Universitaria	Programa universitario de primer ciclo
País	Rumania
Ciudad	Iasi
Universidad	University of Medicine and Pharmacy "GR. T. POPA"
Facultad (del docente)	Medicina
Departamento (del docente)	Neurología, endocrinología, medicina legal, ciencias del comportamiento
Título del curso o la asignatura	Protección jurídica de la madre y del niño
Área de la Ética	Ética y Derecho
Docente encargado de la asignatura	Vasile Adarastoe Formación Académica: Medicina, derecho
Equipo de docentes	Debbie Gabriela Ioan Formación Académica: Medicina, Psychology
Mioma	Rumano
Calendario de la asignatura en el programa de estudios	Segundo año, tercero o cuarto semestre.
Requisitos de admisión para los estudiantes/ formación académica de los estudiantes	Haber validado el primer año del Colegio de Partera.
Disciplinas Académicas de los Estudiantes	Partera
Número de Estudiantes	21-50 (40)
Número total de créditos	2
Número Total de Horas de Enseñanza	24
Distribución de las horas lectivas entre clases magistrales y seminarios/clases prácticas	12 Hora (s) en Cursos Magistrales 12 Hora (s) en Seminarios/Clases
Número Total de Horas de Estudio (Estudiantes)	36
Categoría de la asignatura	Obligatorio
Objetivos educables	Sensibilización a los aspectos normativos Sensibilidad ética Buena conducta Determinación de cuestiones éticas Conciencia/información Comprensión/aplicación Análisis/lógica Justificación/argumentación Reflexión crítica
Programa/Plan de estudios	1 - Historia de la profesión de partera en Europa y en los Estados Unidos. 2 - Historia de la profesión de partera en Rumania. - el estatus de partera en la sociedad Rumania a través del tiempo - el estatus jurídico actual de la profesión de partera en Rumania - debate de la ley 307/2004 - derechos de los pacientes en Rumania - debate de la ley 48/2003 acerca de los derechos de los pacientes en Rumania - códigos de deontología para las parteras
Metodología de Enseñanza	Clases magistrales (12 horas) Seminarios (12 horas) Casos clínicos (2 horas)
Material de Estudio Obligatorio	GR. SUCIUCAN, Medicine Legal (Textbook of legal medicine). Codul deontologic romen(The Romanian deontological code). Legea pacientilor/pacientilor (The patients' rights law).
Material de Estudio Recomendado	Revista romana de bioetica (Romanian journals of bioethics). V. Astaraboa - Eserbatiu la Bioetica (The essentials of bioethics). Eserbatiu Ioan, Cristina Gheorghiu, V. Astaraboa, Bioetica la lume - cazuri celebre (Bioethics in the world - Famous cases).
Documentos de la UNESCO utilizados	Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos Declaración Internacional sobre los Datos Genéticos Humanos -Informe del CIR -Diagnóstico y pruebas genéticas-1994 -Confidencialidad y datos genéticos-1998
Evaluación de los Estudiantes	Redacción Número de párrafos/páginas: 12 Número de traducciones: 1 Tema: Any topic in Bioethics. Asistencia Participación en seminarios
Evaluación del Curso	El programa ha sido realizado? Si Frecuencia: Cada semestre. Método: Evaluación de los estudiantes (cuestionarios anónimos) y evaluación del personal de la Facultad.
Temas incluidos en el plan de estudios / Términos clave	ÉTICA Y DERECHO: Alcorno Autonomía Beneficencia Bioética Bioderecho

Ilustración 11 : Página de visualización GEObs3

LEGISLACIÓN Y DIRECTRICES EN MATERIA DE DE ÉTICA

Esta base de datos se concibe como una herramienta comparativa de las legislaciones y directrices en materia de ética que se encuentran en vigor en distintos países, y cuyo objetivo es enmarcar las actividades en el área de las ciencias y las tecnologías. Las descripciones de los instrumentos jurídicos de esta base de datos, fueron recogidas y

analizadas cuidadosamente por juristas que colaboran en esta iniciativa con la UNESCO. Esta base de datos establece una plataforma preciosa para la repartición de los conocimientos y de las experiencias en la elaboración de políticas y la gestión de las cuestiones éticas en el área de las ciencias y las tecnologías.

HERRAMIENTA DE BUSQUEDA

Los usuarios tienen la posibilidad de utilizar esta base de datos valiéndose de uno o varios de los siguientes criterios: (véase ilustración 12):

- Región o país
- Temas bioéticos (que cubren actualmente la investigación médica en seres humanos; el acceso a la asistencia médica y los medicamentos básicos; asesoramiento genético; la protección de las generaciones futuras; la libertad de investigación científica; la clonación humana (con finalidad reproductiva y terapéutica); el trasplante de órganos; los bancos de datos biológicos; la no discriminación en la asistencia médica; la protección de los recursos genéticos; y los comités de ética)
- Temas de las Declaraciones de la UNESCO (la elección de una declaración, abre otras opciones de búsqueda que permiten, según artículos específicos de la declaración, una búsqueda precisada)
- Categorías jurídicas (tratados, constitución, leyes nacionales, jurisprudencia de referencia y directrices)

Observatorio Mundial de Ética (GEObs)

Página inicial | GEObs1 | GEObs2 | GEObs3 | GEObs5 | Búsqueda geográfica

Base de datos 4: legislación y directrices

Buscar una legislación o directriz

Actualmente, 5 países y 74 instrumentos están registrados en la base de datos

Región | Seleccionar una región: [v]

País | Seleccionar un país: [v]

Temas

- Cualquiera
- Investigaciones médicas en seres humanos
- Acceso a la asistencia médica y los medicamentos básicos
- Asesoramiento genético
- Protección de las generaciones futuras
- Libertad de investigación científica
- Clonación humana (clonación reproductiva)
- Trasplante de órganos
- Bancos de datos biológicos (Biobancos)
- No discriminación en la asistencia médica
- Protección de los recursos genéticos
- Comités de ética

Temas de la declaración | Seleccionar una declaración: [v]

Categorías jurídicas

- Cualquiera
- Tratados [Ver todos los tratados]
- Constitución
- Leyes nacionales
- Jurisprudencia de referencia
- Directrices

Buscar

Temas de la declaración | Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos

- Cualquiera
- Artículo 03: Dignidad humana y derechos humanos
- Artículo 04: Beneficios y efectos nocivos
- Artículo 05: Autonomía y responsabilidad individual
- Artículo 06: Consentimiento
- Artículo 07: Personas carentes de la capacidad de dar su consentimiento
- Artículo 08: Respeto de la vulnerabilidad humana y la integridad personal
- Artículo 09: Privacidad y confidencialidad
- Artículo 10: Igualdad, justicia y equidad
- Artículo 11: No discriminación y no estigmatización
- Artículo 12: Respeto de la diversidad cultural y del pluralismo
- Artículo 13: Solidaridad y cooperación
- Artículo 14: Responsabilidad social y salud
- Artículo 15: Aprovechamiento compartido de los beneficios
- Artículo 16: Protección de las generaciones futuras
- Artículo 17: Protección del medio ambiente, la biosfera y la biodiversidad
- Artículo 18: Adopción de decisiones y tratamiento de las cuestiones bioéticas
- Artículo 19: Comités de ética
- Artículo 20: Evaluación y gestión de riesgos
- Artículo 21: Prácticas transnacionales
- Artículo 22: Función de los Estados
- Artículo 23: Educación, formación e información en materia de bioética

Ilustración 12 : Herramienta de búsqueda GEObs4

La base de datos cubre actualmente las siguientes Declaraciones de la UNESCO:

- *Declaración universal sobre la bioética y los derechos humanos*
- *Declaración internacional sobre los datos genéticos humanos*

Todos los temas bioéticos se vinculan a artículos específicos de declaraciones de la UNESCO, así como todos los instrumentos jurídicos se refieren a temas bioéticos específicos y a los artículos asociados en las declaraciones de la UNESCO. El vínculo de los instrumentos a los artículos de las declaraciones de la UNESCO está previsto para suministrar una imagen más clara de la forma en que las declaraciones tienen un impacto sobre el registro jurídico de los países.

Respecto de las categorías jurídicas, se debe tener en cuenta que :

- **Tratados** expone una lista limitada de instrumentos normativos internacionales, vinculado cada uno a los temas bioéticos y a los artículos de las Declaraciones de la UNESCO. Este cuadro está disponible, seleccionando la opción “ver los tratados” de la herramienta de búsqueda.
- **Leyes nacionales** incluye todos los instrumentos vinculantes que tienen un mecanismo claro de aplicación. En contraste todos los instrumentos no vinculantes se clasifican como **directrices**.
- **Jurisprudencia** se limita únicamente a los de referencia.

En complemento, podrán ser añadidos en el futuro otros temas bioéticos, categorías jurídicas, Tratados y artículos de otras declaraciones de la UNESCO relativos al área de la ética.

RESULTADOS DE BUSQUEDA

Las entradas de la página de resultados de búsqueda GEObs4 se determinan con indicaciones de los temas bioéticos elegidos por el usuario y pueden ser clasificados por país, título y categoría jurídica (véase ilustración 13).

PAGINA DE VISUALIZACION

La página de visualización GEObs4 (véase ilustración 14) se encuentra organizada de la siguiente forma :

- Título del instrumento
- Categoría jurídica
- País
- Año de aprobación, entrada en vigor y publicación
- Temas de Declaraciones aplicables
- Breve descripción

En la sección **Temas relativos a las Declaraciones**, los temas bioéticos están enumerados con los artículos de las declaraciones de la UNESCO que son aplicables al instrumento.

La sección **Breve descripción** suministra extractos de las disposiciones del instrumento, organizados por temas bioéticos y relativos a artículos específicos de las declaraciones.

Si se indican uno o varios temas y artículos en la búsqueda, la sección **Breve descripción** sólo describirá las disposiciones vinculadas a los temas y a los artículos solicitados. Esto permite a los usuarios que filtren y orienten la información en la base de datos para fines concretos.

Con el fin de ayudar a los usuarios a ubicar nuevamente los instrumentos jurídicos en los contextos jurídicos nacionales adecuados, la base de datos proporciona breves explicaciones acerca de los sistemas jurídicos nacionales accesibles, presionando sobre el nombre del país en la página de resultados de investigación o en la página de visualización. Dichas explicaciones son extraídas de sitios web oficiales, en la medida en que estos se encuentren disponibles. En el caso contrario, se proporcionan algunas descripciones no interpretativas.

Base de datos 4: legislación y directrices

Buscar una legislación o directriz

Buscar resultados relativos a:
Región: América Latina y el Caribe
Temas: Investigaciones médicas en seres humanos
 Acceso a la asistencia médica y los medicamentos básicos
 Asesoramiento genético

Nueva búsqueda | Modificar los criterios de búsqueda
 Instrumento 1 a 10 de 22 instrumentos encontrados

Número de resultados por página 10

Página 1 de 3

País	Título	Temas	Categoría jurídica
Ver Brasil	Código de ética odontológica Resolución n° 42/03 del Consejo federal de dentistería	Acceso a la asistencia médica y los medicamentos básicos Investigaciones médicas en seres humanos	Directrices
Ver Brasil	Código de Ética Médica Resolución n° 1.246/88 del Consejo federal de medicina	Acceso a la asistencia médica y los medicamentos básicos Investigaciones médicas en seres humanos	Directrices
Ver Brasil	Constitución de la República Federal de Brasil	Acceso a la asistencia médica y los medicamentos básicos Asesoramiento genético	Constitución
Ver Brasil	Convención sobre los Derechos del Niño (1989)	Acceso a la asistencia médica y los medicamentos básicos	Tratados
Ver Brasil	Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes (1989)	Acceso a la asistencia médica y los medicamentos básicos	Tratados
Ver Brasil	Decreto n° 3.298/99	Asesoramiento genético	Leyes nacionales
Ver Brasil	Decreto n° 5.090/04	Acceso a la asistencia médica y los medicamentos básicos	Leyes nacionales
Ver Brasil	Directiva n° 1.391/05 del Ministerio de salud de Brasil	Asesoramiento genético	Leyes nacionales
Ver Brasil	Directiva n° 822/01 del Ministerio Brasileiro de Salud de Brasil	Asesoramiento genético	Leyes nacionales
Ver Brasil	Ley n° 10.216/01	Acceso a la asistencia médica y los medicamentos básicos Investigaciones médicas en seres humanos	Leyes nacionales

Página 1 de 3

Ilustración 13 : Página de resultados de búsqueda GEObs4

Además se incluyen algunas explicaciones neutras y objetivas del instrumento o de una disposición particular a través del enlace “comentarios” si éstos son considerados como necesarios para permitir al usuario una mejor comprensión de la información. Si se haya

disponible, será suministrado un enlace a un sitio web oficial que contenga el texto íntegro del instrumento. Aunque esta base de datos pueda emplearse como herramienta comparativa de los instrumentos jurídicos relativos a la ética en los distintos países, es esencial

precisar que no debe considerarse como una lista de comprobación o control de los distintos países sino como una herramienta educativa y una fuente de referencia.

Observatorio Mundial de Ética (GEObs)
imprimir | enviar por email

Base de datos 4: legislación y directrices

Título:	Código de ética odontológica Resolución n° 42/03 del Consejo federal de dentistería
Última actualización:	01/03/07
Categoría jurídica:	Directrices
País:	Brasil
Año de aprobación:	2003
Año de entrada en vigor:	2003
Año de publicación:	2003

Temas de declaraciones aplicables:	<p>Tema: Investigaciones médicas en seres humanos Declaración: Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos Artículo 05: Autonomía y responsabilidad Individual Artículo 06: Consentimiento Artículo 07: Personas carentes de la capacidad de dar su consentimiento Artículo 19: Comités de ética</p> <hr style="border-top: 1px dashed #ccc;"/> <p>Tema: Acceso a la asistencia médica y los medicamentos básicos Declaración: Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos Artículo 11: No discriminación y no estigmatización Artículo 14: Responsabilidad social y salud</p> <hr style="border-top: 1px dashed #ccc;"/>
---	---

Breve descripción:	<p>Tema: Investigaciones médicas en seres humanos Declaración: Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos Art. 05 de la Declaración, Art. 06 de la Declaración, Art. 07 de la Declaración Art. 39. Se considera como una infracción ética: VI- el llevar a cabo una investigación en un ser humano sin el consentimiento escrito, libre e informado respecto al tipo de consecuencias de la investigación, suministrada por la persona concerniente o su representante legal,"</p> <p>Art. 05 de la Declaración, Art. 06 de la Declaración, Art. 07 de la Declaración "Art. 39. Se considera como una infracción ética: VII- el utilizar, a título experimental, sin la autorización de la autoridad competente y sin el conocimiento y el consentimiento prealables del paciente y de su representante legal, todo tipo de terapia, cuyo uso no se encuentre autorizado en el país."</p> <p>Art. 19 de la Declaración "Art. 39. Se considera como una infracción ética: VII- el publicar una investigación con animales o con seres humanos sin haberla sometido a la apreciación prealable del Comité de ética y de investigación de seres humanos y el Comité de ética y de investigación de animales."</p> <hr style="border-top: 1px dashed #ccc;"/> <p>Tema: Acceso a la asistencia médica y los medicamentos básicos Declaración: Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos Art. 11 de la Declaración "Art. 2. La dentistería es una profesión dirigida por las prerrogativas de la salud de los seres humanos y de las poblaciones, sin discriminación de ningún tipo y bajo ningún pretexto."</p> <p>Art. 11 de la Declaración "Art. 7. se considera como una infracción ética: I- el discriminar al ser humano bajo cualquier forma o pretexto."</p> <p>Art. 14 de la Declaración "Art. 5. Son deberes fundamentales de los profesionales y de las entidades de dentistería: V- velar por la salud y la dignidad del paciente,"</p> <hr style="border-top: 1px dashed #ccc;"/>
---------------------------	--

Ilustración 14 : Página de visualización GEObs4

CODIGOS DE CONDUCTA

Esta base de datos funciona como herramienta comparativa para los códigos de conducta relativos a la ética de las ciencias y tecnologías que emanan de entidades profesionales en los sectores públicos y privados. Estos códigos fueron contabilizados por la UNESCO o le han sido presentados para ser

analizados de modo que puedan establecerse principios comunes. La base de datos ha sido concebida para facilitar el intercambio de información y de experiencias, y para ayudar a entidades profesionales que pretenden establecer sus propios códigos de conducta.

HERRAMIENTA DE BUSQUEDA

La base de datos puede ser utilizada mediante uno o varios de los criterios siguientes (véase ilustración 15):

- Búsqueda textual (búsqueda de palabras específicas en los títulos o los autores de los códigos)
- Región o país
- Cobertura geográfica del código
- Profesión y/o disciplina (ILO ISCO-88)
- Naturaleza del código
- Área de actividad (por ejemplo : tecnologías de la información, psicología, etc.)
- Principios externos (principios comunes definidos hasta ahora)
- Principios internos (principios comunes definidos hasta ahora)

Para que un código sea incluido en la base de datos, deben cumplirse los siguientes criterios :

- **Entidad que ha elaborado el código :** El código debe emanar de una entidad que se encargue de cuestiones científicas y tecnológicas, con el objetivo de reglamentar/ inspirar/ educar la conducta de sus propios miembros (personas e instituciones) o dirigirse a los científicos en general. No figuran en la base las normas que emanan de órganos legislativos (leyes, códigos legislativos, etc.) y que, por lo tanto, conciernen a todos los ciudadanos.
- **Destinatario del código :** El código debe referirse a profesionales de disciplinas u oficios científicos, en cualquier ámbito de la ciencia. Como se indicó anteriormente, los destinatarios deben ser miembros o empleados de la organización que ha elaborado el código o científicos en general. No se incluyeron en la base los códigos que conciernen exclusivamente a no profesionales, por ejemplo estudiantes.
- **Contenido del código :** Un código debe tener un contenido normativo: valores, normas, pautas de conducta y principios éticos.

English Français Русский العربية 中文

Observatorio Mundial de Ética (GEObs)

Página inicial GEObs1 GEObs2 GEObs3 GEObs4 Búsqueda geográfica

Base de datos 5: Códigos de conducta

Encontrar un código de conducta

151 código(s) de conducta están actualmente registrados en la base de datos.

Buscar

Región ▼

País ▼

Cobertura geográfica del código

Cualquiera

Mundial

Regional

Nacional

Profesión y/o disciplina ▼

Naturaleza del código

Cualquiera

Programático

Educativo

Reglamentario

Área de actividad ▼

Principios externos ▼

Principios Internos ▼

Ilustración 15 : Herramienta de búsqueda GEObs5

En la sección Cobertura geográfica, el término “mundial” se refiere a los códigos que emanan de organizaciones que están representados en muchos países del mundo (pero no necesariamente todos).

En la sección Naturaleza del código, el sistema emplea las clasificaciones siguientes, propuestas por Marco S. Frankel (*Journal of Business Ethics*, 1989 ; 8 : 109-115):

- **Programático** : una exposición de ideales que los profesionales deberían esforzarse por alcanzar. En lugar de centrarse en las nociones de lo correcto y lo incorrecto, se hace hincapié en la plena realización del desarrollo humano
- **Educativo** : Un código que permite mejorar la comprensión de sus disposiciones mediante numerosas observaciones e interpretaciones que demuestran en qué medida puede ayudar a abordar los problemas éticos vinculados a las prácticas profesionales.
- **Normativo**: Un código que comprende un conjunto de normas detalladas que rigen la conducta profesional y sirven de base para arbitrar quejas. En principio, esas normas se hacen cumplir mediante un sistema de seguimiento y la aplicación de una serie de sanciones.

Base de datos 5: Códigos de conducta

Encontrar un código de conducta

Nueva búsqueda | Modificar los criterios de búsqueda

Códigos de conducta 1 a 10 sobre 13 códigos de conducta encontrados

Número de resultados por página 10

Página 1 de 2

1 2

ID	Título del código	Proveedor del código	Profesión y/o disciplina	País	Cobertura geográfica
Ver 76	Argentina Physical Society Codes Of Ethics	The Argentina Physical Society	Físicos, matemáticos e ingenieros técnicos	Argentina	Nacional
Ver 70	Association of Civil Engineers of Honduras Code of Ethics	Association of Civil Engineers of Honduras	Ingenieros civiles	Honduras	Nacional
Ver 74	Estatutos y Códigos de Ética Profesional del Colegio de Ingenieros	Colegio de Ingenieros de Chile	Ingenieros civiles	Chile	Nacional
Ver 73	Association of Engineers of Venezuela Code of Ethics	Association of Engineers of Venezuela	Ingenieros civiles	Venezuela (República Bolivariana de)	Nacional
Ver 156	Buenos Aires Oath	School of Exact and Natural Sciences of the University of Buenos Aires	Científicos en general	Argentina	Nacional
Ver 2	Code of ethics	Argentine Medical Association	Médicos	Argentina	Nacional
Ver 141	Code of Ethics	Canadian Association of Medical Radiation Technologist	Profesionales de la salud y de las ciencias naturales	Canadá	Nacional
Ver 75	Code of Ethics of the Mexican Engineer	Mexican Union of Associations of Engineers	Ingenieros civiles	México	Nacional
Ver 104	Declaration of Helsinki	World Medical Association	Investigadores		Mundial
Ver 69	Dominican Association of Engineers, Architects, and Surveyors Code of Ethics	Assembly of Representatives of the Dominican Association of Engineers, Architects, and Surveyors	Arquitectos, ingenieros y profesionales asimilados	República Dominicana	Nacional

Ilustración 16 : Página de resultado de búsqueda GEObs5

Los Principios externos se refieren al contexto social y a la responsabilidad con la sociedad. Los Principios internos se refieren a la conducta profesional individual de los científicos con respecto a las cuestiones éticas.

ID	74
Título del código	Estatutos y Códigos de Ética Profesional del Colegio de Ingenieros Enlace al código
Proveedor del código	Colegio de Ingenieros de Chile
País	Chile
Cobertura geográfica	Nacional
Profesión y/o disciplina	Ingenieros civiles
Naturaleza del código	Reglamentario
Miembros de la organización	Members of the Association of Engineers of Chile
Fuerza obligatoria del código	Obligatorio
Sanciones	No
Instancia disciplinaria	No
Fecha de adopción	1981
Áreas de actividad	Ingeniería
Principios externos	<p>Prestigio de la profesión ▶ extract</p> <p>2ND ARTICLE It is the imperative obligation of the engineer to maintain a level of professional conduct raised to the highest moral level in defense of the prestige and prerogatives of his profession.</p> <p>6TH ARTICLE To participate directly or indirectly in the granting of professional titles that infringe or harm the prestige and professional quality of the engineer, of conformity with the principles of technology, of Engineering, laws or regulations in force.</p> <p>Protection of national interest ▶ extract</p>
Principios internos	<p>Confidencialidad de la información ▶ extract</p> <p>Acatar los reglamentos, normas y políticas ▶ extract</p> <p>Objetividad ▶ extract</p> <p>Respetar los derechos de propiedad ▶ extract</p> <p>Prevenir y denunciar las conductas contrarias a la ética ▶ extract</p> <p>Fair competition, antitrust compliance, prevention of bribery and corruption ▶ extract</p> <p>No price below the minimum established in the profession ▶ extract</p>

RESULTADOS DE BUSQUEDA

Los usuarios pueden clasificar los resultados de búsqueda GEObs5 por título de código, proveedor del código, profesión y/o disciplina, país y cobertura geográfica (véase ilustración 16).

PÁGINA DE VISUALIZACIÓN

Los datos indicados sobre la página de visualización GEObs5 incluyen (véase ilustración 17):

- Título y proveedor del código (sitios Internet disponibles)
- País y cobertura geográfica
- Profesión y/o disciplina
- Naturaleza del código y fecha de adopción
- Miembros de la organización, fuerza obligatoria del código, sanciones e instancia disciplinaria
- Áreas de actividades
- Principios comunes externos e internos aplicables, incluidos los textos extraídos del código relativo al principio específico.

Ilustración 17 : Página de visualización GEObs5

BUSQUEDA GEOGRÁFICA INTERACTIVA

La herramienta de búsqueda geográfica interactiva ofrece una visión global integrada de todas las bases de datos GEObs, representadas en términos de muchos resultados sobre una mapa del mundo (véase ilustración 18).

MAPAS REGIONALES

El mapa del mundo se divide de la siguiente forma según la distribución geográfica de la UNESCO :

- África
- América Latina y Caribe
- Asia y Pacífico
- Estados árabes
- Europa y Norteamérica

Cuando se selecciona una región particular, el mapa cambia para proporcionar una vista más detallada de todos los países de esta región (véase ilustración 19).

Cuando se elige un país sobre los mapas regionales, una ventana instantánea independiente se abre indicando todas las entradas (de) de la base (s) de dato (s) seleccionada (s) para este país (véase ilustración 20). El usuario podrá optar por consultar separadamente cada uno de los resultados indicados sobre esta página. Esta funcionalidad ofrece a los usuarios el medio de obtener rápidamente, una visión global de todos los expertos en ética, las instituciones, los programas de enseñanza, los instrumentos jurídicos y los códigos de conducta registrados en las bases de datos GEObs.

Hay que señalar que la compilación de la información de GEObs es un proceso continuo, y la ausencia de resultados respecto a un país determinado en una de las bases, no significa necesariamente que la información no exista. Esto puede significar probablemente que deberán ejecutarse esfuerzos suplementarios para la búsqueda de dicha información y que los usuarios deberán consultar el sistema posteriormente.

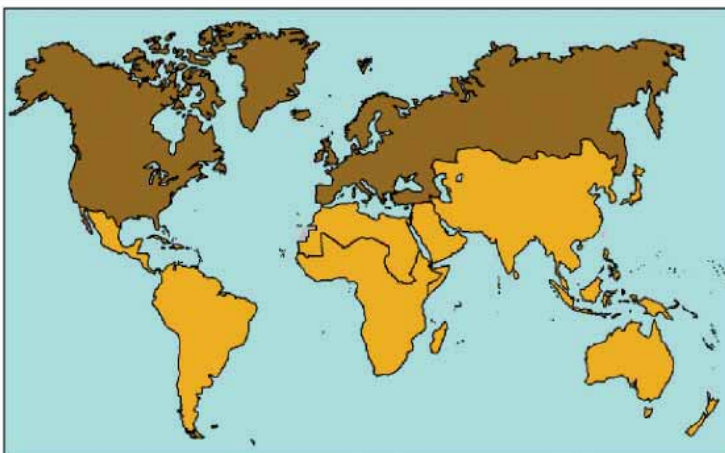
EXONERACIÓN

Las apelaciones empleadas y los datos presentados en este sitio Web no implican ni reflejan una toma de posición de la UNESCO en relación al astuto jurídico de países, territorios, ciudades o zonas geográficas, ni en relación a sus autoridades o a el trazado de sus fronteras o limites.

Búsqueda geográfica interactiva

Bienvenida a la página de búsqueda geográfica interactiva GEObs. Se trata de una herramienta gráfica que permite realizar una búsqueda interactiva en todas las bases de datos GEObs ofreciendo una visión integrada de las entradas de GEObs en función de criterios de localización geográfica.

Mundo



GEObs#1	<input checked="" type="checkbox"/>	Entradas Mundo 1656
GEObs#2	<input checked="" type="checkbox"/>	
GEObs#3	<input checked="" type="checkbox"/>	
GEObs#4	<input checked="" type="checkbox"/>	
GEObs#5	<input checked="" type="checkbox"/>	

Ilustración 18 : Mapa del mundo

HERRAMIENTA DE BUSQUEDA

Los usuarios tienen la posibilidad de navegar a través de los mapas regionales y el sistema en su conjunto utilizando las herramientas indicadas abajo :

Con esta herramienta puede seleccionar las bases de datos que serán examinadas en la búsqueda y reflejadas en el mapa.

Herramienta para seleccionar bases de datos

GEObs1	<input checked="" type="checkbox"/>
GEObs2	<input checked="" type="checkbox"/>
GEObs3	<input checked="" type="checkbox"/>

Esta herramienta muestra el número de entradas disponibles para un país determinado en las bases de datos seleccionadas.

Herramienta para visualizar las entradas

Entries
World
0 < 251 < 501 < 1001 < 2501 < 5001 > 5000

Esta herramienta permite reducir o aumentar la escala del mapa (zoom).

Herramienta de zoom



Para utilizar esta herramienta, que permite desplazar el mapa ampliado, tiene que haber realizado previamente un zoom sobre el mapa. También puede mover el mapa gracias a las flechas grises situadas a los costados del mapa.

Herramienta para desplazarse



Con esta herramienta puede regresar a la pagina de inicio (mapa del mundo) de la Búsqueda Geográfica Interactiva GEObs.

Herramienta de visualización del mapa mundial



Búsqueda geográfica interactiva

Bienvenida a la página de búsqueda geográfica interactiva GEObs. permite realizar una búsqueda interactiva en todas las bases de datos de las entradas de GEObs en función de criterios de localización geográfica.

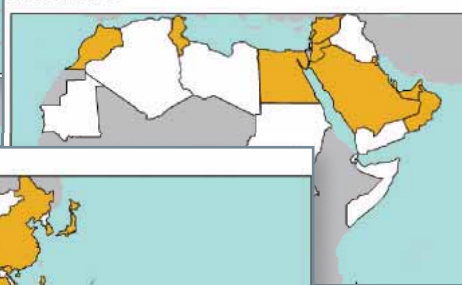
América Latina y el Caribe



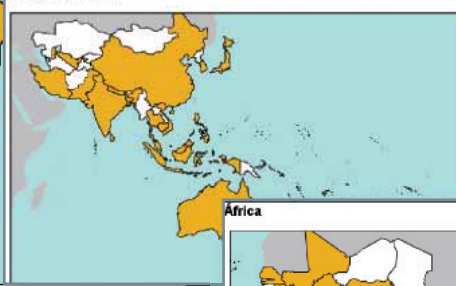
Europa y America del Norte



Estados Arabes



Asia y el Pacifico



Africa



GEObs1	<input checked="" type="checkbox"/>
GEObs2	<input checked="" type="checkbox"/>
GEObs3	<input checked="" type="checkbox"/>
GEObs4	<input checked="" type="checkbox"/>
GEObs5	<input checked="" type="checkbox"/>
Entradas	122
América Latina y el Caribe	
0 < 251 < 501 < 1001 < 2501 < 5001 > 5000	

Ilustración 19 : Mapas regionales

GEObs1

Quién es quién en el ámbito de la ética

	Apelativo	Apellidos	Nombre	Segundo nombre	Nombre en la escritura original
Ver	Sr.	Akabayashi	Akira		
Ver	Sra.	Akiba	Etsuko		
Ver	Sr.	Aoki	Kiyoshi		
Ver	Sr.	Bagheri	Allreza		
Ver	Sr.	Fujiki	Norio		
Ver	Sr.	Fukuma	Seishi		
Ver	Sra.	Fukushi	Tamami		
Ver	Sr.	Ida	Ryuichi		
Ver	Sr.	Igarashi	Yasuhiko		
Ver	Sra.	Kato	Makina		
Ver	Sr.	Lai	On-Kwok		
Ver	Sr.	Machino	Saku		
Ver	Sra.	Maruyama	Masami		
Ver	Sr.	Matsuda	Masami		
Ver	Sr.	Morioka	Masahiro		
Ver	Sr.	Nagaoka	Shigeo		
Ver	Sr.	Nakata	Mitsuo		
Ver	Sr.	Nudeshima	Jiro		
Ver	Sra.	Okada-Takagi	Miyako		
Ver	Sr.	Sakai	Aiko		
Ver	Sra.	Sawada	Aiko		
Ver	Sr.	Shinagawa	Shinryo	Nobuyoshi	
Ver	Sr.	Tanida	Noritoshi		
Ver	Sr.	Tsuchida	Tomoaki		
Ver	Sra.	Yamaguchi	Tomiko		

GEObs2

Instituciones

	Nombre Oficial	Acrónimo
Ver	Japan Association for Bioethics	JAB
Ver	Research Center for Moral Science, The Institute of Moralogy	RCMS

GEObs3

Programas de Enseñanza

Ninguna entrada

GEObs4

Legislación y directrices

	Instrumento	Categoría jurídica
Ver	Acuerdo sobre los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio (ADPIC) anexo al Acuerdo por el que se establece la Organización Mundial del Comercio, firmado en Marrakech, que entró en vigor el 1º de enero de 1995	Tratados
Ver	CMI Law	Leyes nacionales
Ver	Constitution of Japan	Constitución
Ver	Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (1965)	Tratados
Ver	Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1979)	Tratados
Ver	Convención sobre los Derechos del Niño (1989)	Tratados
Ver	Convenio sobre la Diversidad Biológica (1992)	Tratados
Ver	Criminal Code	Leyes nacionales
Ver	Ethical Guidelines for Human Genome and Genetic Research	Directrices
Ver	Ethical Guidelines on Clinical Research	Directrices
Ver	Fundamental Principles of Research on the Human Genome	Directrices
Ver	Guidelines for Genetic Tests	Directrices
Ver	Guidelines on Clinical Research	Directrices
Ver	Medical Act	Leyes nacionales
Ver	Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966)	Tratados
Ver	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966)	Tratados
Ver	Regulation on standard of clinical trial of new drug	Leyes nacionales

GEObs5

Códigos de conducta

	ID	Título del código	Proveedor del código	Profesión y/o disciplina	Cobertura geográfica
Ver	118	Asian Engineer's Guideline	Engineering Academy of Japan	Arquitectos, Ingenieros y profesionales asimilados	Regional
Ver	126	Charter of Ethics	The Institute of Electronics, Information and Communication Engineers	Arquitectos, ingenieros y profesionales asimilados	Nacional
Ver	114	Code of Ethics	Atomic Energy Society of Japan	Arquitectos, ingenieros y profesionales asimilados	Nacional
Ver	29	Code of Ethics of the Information Processing Society of Japan	Information Processing Society of Japan	Profesionales de la informática	Nacional
Ver	117	Declaration on Engineering Ethics	Engineering Academy of Japan	Arquitectos, ingenieros y profesionales asimilados	Regional
Ver	30	Japan Information Technology Services Industry Association Code of Ethics	Japan Information Technology Services Industry Association	Profesionales de la informática	Nacional

Ilustración 20 : Visión global del país

PARA CONTRIBUIR A GEObs

Los invitamos a enriquecer el GEObs, proporcionando los datos que desearían ver figurar en alguna de las bases de datos. A tal efecto y para más información, sírvase contactar :

UNESCO

División de la ética de las ciencias y
las tecnologías

Sector de las ciencias sociales y humanas

UNESCO

1, rue Miollis

75732 Paris Cedex 15

Francia

Teléfono : +33 1 45 68 37 81

Fax : +33 1 45 68 55 15

Correo electrónico : geobs@unesco.org

Sitio internet :

www.unesco.org/shs/ethics/geobs

DIVISIÓN DE LA ÉTICA DE LAS CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS

La División de la ética de las ciencias y las tecnologías de la UNESCO refleja la prioridad que la UNESCO concede a la promoción de la ética de las ciencias y las tecnologías, con un acento particular sobre la bioética.

Las actividades de la División consisten entre otras cosas, en aportar un apoyo a los Estados miembros de la UNESCO que preven poner en marcha actividades en el área de la ética de las ciencias y las tecnologías.

La División garantiza igualmente el Secretariado ejecutivo de tres órganos internacionales competentes en el área de la ética : la Comisión mundial de ética de los conocimientos científicos y de las tecnologías (COMEST), el Comité internacional de bioética (CIB) y el Comité intergubernamental de bioética (CIGB).

Site internet : www.unesco.org/shs/ethics